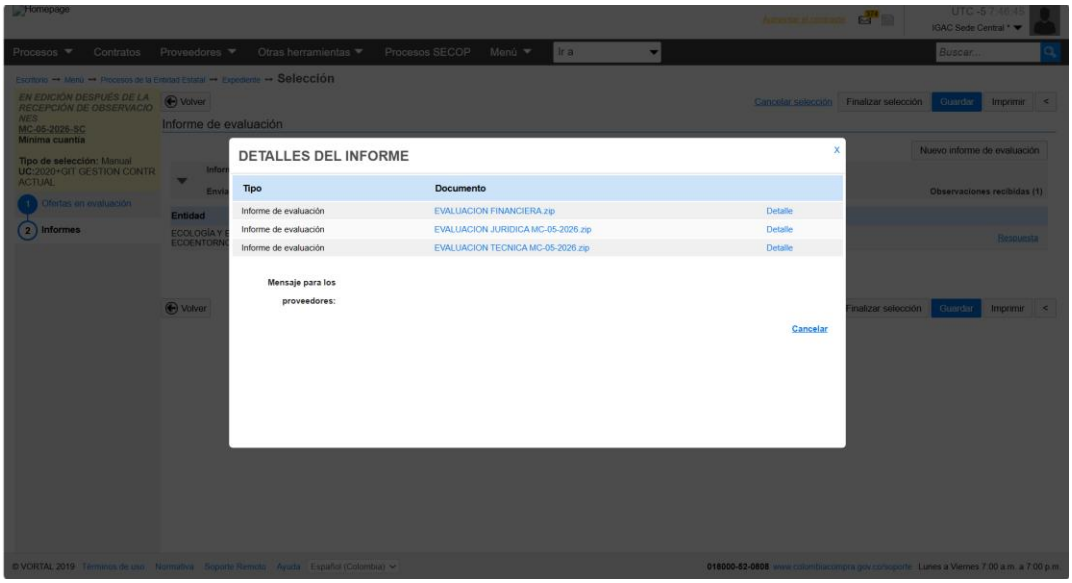
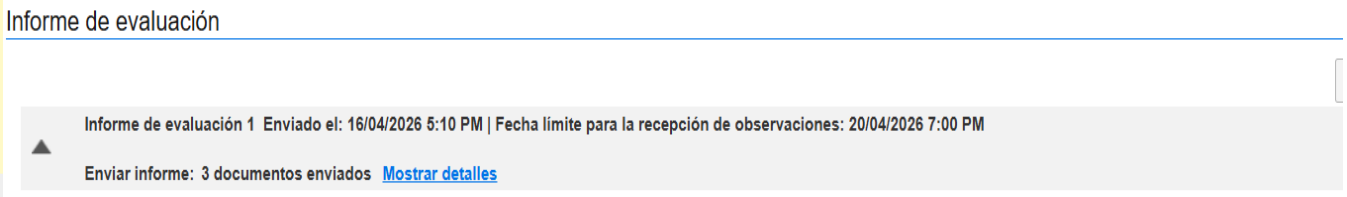
MÍNIMA CUANTÍA No. MC – 05 – 2026 – SC

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ESPECIALIZADOS PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO, REUTILIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y PRENDAS DE USO INSTITUCIONAL GENERADOS POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC

INFORME JUSTIFICACION PRECIOS ARTIFICIAMENTE BAJOS

De acuerdo con la verificación de la oferta presentada en desarrollo del proceso de Mínima Cuantía No. MC – 05 – 2026 - SC correspondiente a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ESPECIALIZADOS PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO, REUTILIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y PRENDAS DE USO INSTITUCIONAL GENERADOS POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC**, el IGAC procedió a dar cumplimiento de lo dispuesto en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente baja en Proceso de Contratación" y por ello requirió al oferente **ECOLOGIA Y ENTORNO S.A.S. E.S.P. ECOENTORNO** con el fin de que realizaran la sustentación de dichos valores mediante publicación del informe de evaluación financiera en la plataforma SECOP II el día 16 de abril de 2026.



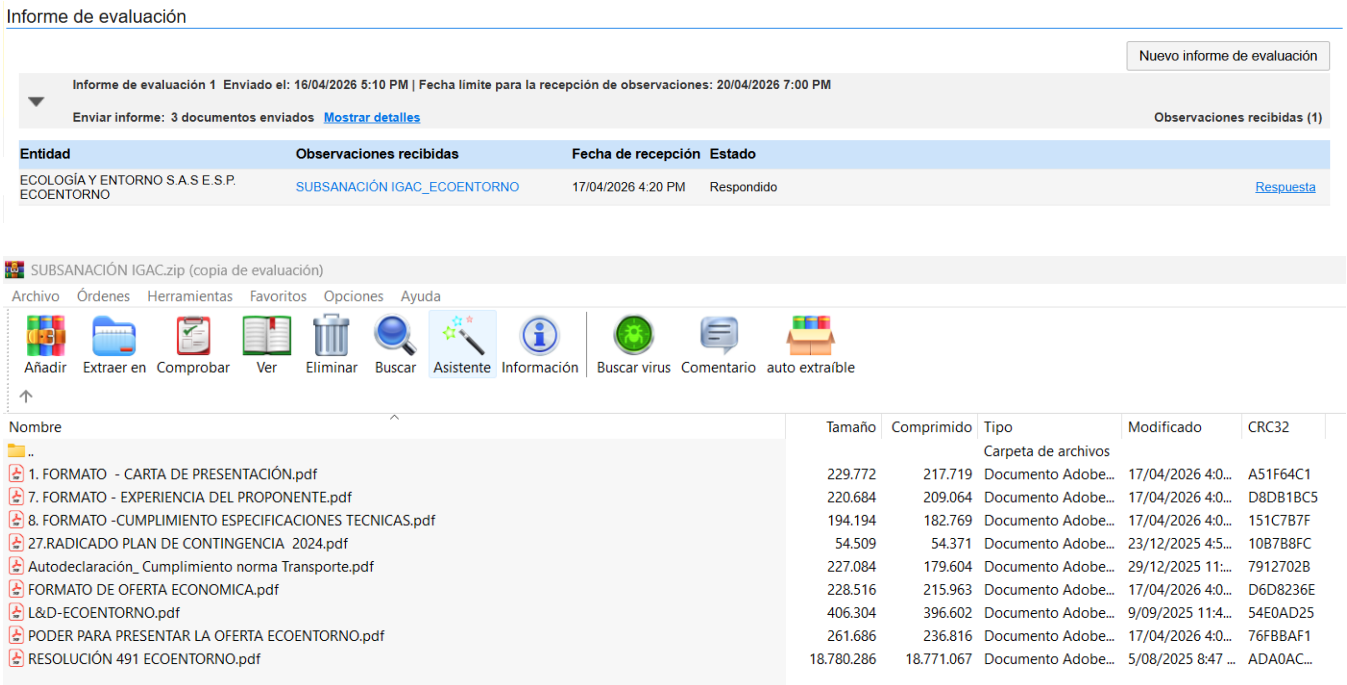


No.	PROPONENTE	FACTORES DE ESCOGENCIA (VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SUMATORIA UNITARIOS)	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	BIOJECK S.A.S.	$ 15.000,00	2
2	SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH SAS	$ 19.981,00	3
3	ECOLOGIA Y ENTORNO S.A.S. E.S.P. ECOENTORNO	$ 12.000,00	1

POE	$ 22.200,00
20% POE	$ 4.440,00
VALOR MINIMO ACEPTABLE	$ 17.760,00

PROPONENTE	FACTORES DE ESCOGENCIA (VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SUMATORIA UNITARIOS)
ECOLOGIA Y ENTORNO S.A.S. E.S.P. ECOENTORNO	$ 12.000,00

Una vez terminado el plazo establecido por la entidad, el cual finalizo el día 20 de abril de 2026 a las 7:00 p.m., el oferente **ECOLOGIA Y ENTORNO S.A.S. E.S.P. ECOENTORNO** presento la documentación requerida por la entidad en el informe de evaluación, sin embargo, dentro de los documentos aportados no se encuentra la justificación de precios artificialmente bajos.



Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente **ECOLOGIA Y ENTORNO S.A.S. E.S.P. ECOENTORNO** se encuentra incurso en causal de rechazo Literal k. la cual indica: "k) Cuando la oferta económica sea considera artificialmente baja ya sea porque después de que la entidad aplicara los procedimientos establecidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación establecida por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el oferente no presentara sustentación o las explicaciones presentadas no fuesen consideradas suficientes para justificar el presunto precio artificialmente bajo."

Por lo anterior, se procede a evaluar al oferente que se encuentra en segundo lugar del orden de elegibilidad **BIOJECK S.A.S.**

Comité		Firma/Vo Bo
Económico	Wilson Bonilla Cristancho Comité Financiero SAF – Secretaria General	
Fecha		21 – ABRIL -2026